



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1842_2: Realizar operaciones de acabado de superficies de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo”



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1842_2: Realizar operaciones de acabado de superficies de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en realizar operaciones de acabado de superficies de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización., y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Preparar la embarcación deportiva y de recreo para realizar operaciones de acabado de superficies de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura, protegiendo los barcos colindantes y zonas adyacentes, verificando los puntos de acceso, de amarre y arranchado y, garantizando los medios de sujeción y elevación.

- 1.1 Los equipos (lijadoras, devastadoras, pulidoras, entre otros), herramientas (destornilladores, cepillos, entre otros) y materiales (repuestos, accesorios, medios de comunicación, equipos de protección personal, de la embarcación, entre otros) se verifican, garantizando su funcionalidad, estado de mantenimiento y fecha de caducidad en cada caso.
- 1.2 Las zonas adyacentes al lugar de trabajo susceptibles de ser dañadas (moquetas, maderas nobles, entre otros) se protegen, manteniendo los sistemas de protección de procesos anteriores y, en caso de su deterioro, instalando papel de cartón, láminas plásticas de alto contenido en sólidos (polivinilo de cloruro, poliuretano, entre otros), garantizando la ausencia de daños y la seguridad ambiental.
- 1.3 Los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación deportiva y de recreo se verifican, garantizando su funcionalidad, fijación, identificación y seguridad ambiental.
- 1.4 Los nudos as de guía, ballestrinque, cote, nudo llano, entre otros, se verifican, asegurando su fijación y estabilidad.
- 1.5 Los accesos (entradas y salidas) de la embarcación deportiva y de recreo se verifican, garantizando su señalización y, aseverando la comunicación entre espacios.
- 1.6 Los medios de sujeción (correas, carracas, fijaciones suelo, entre otros) y elevación (elevador de tijera, elevador de brazo articulado, entre otros) se supervisan, garantizando la soportación de la carga, respetando los coeficientes de seguridad descritos en la documentación de carga y estiba.

2. Seleccionar las técnicas y productos de aplicación para realizar procesos de acabado de superficies de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura de la embarcación deportiva y de recreo, verificando las mezclas de componentes y, aseverando el acabado original o seleccionado por el cliente.

- 2.1 La documentación técnica se verifica, comprobando la naturaleza de los soportes, asegurando la compatibilidad con los productos de acabado y, verificando los tratamientos anteriores aplicados y su estado en cada caso.
- 2.2 Las técnicas de aplicación (pistola de baja presión y alto volumen, híbrida o airlees, rodillo, espátula, entre otros) se seleccionan, atendiendo a la naturaleza del producto base, las necesidades de acabado (brillo, mate, rugoso, entre otros) y el medio acuático (salado o dulce).

- 2.3 Los productos de aplicación (pintura al agua, pintura al disolvente, barniz brillo, barniz mate, masillas, gel coat, entre otros) se seleccionan, atendiendo a la técnica de aplicación y acabado original.
- 2.4 La referencia de color de la pintura o barniz se selecciona, atendiendo al acabado original descrito en el manual del fabricante o taller de la embarcación deportiva y de recreo, o a la demanda del cliente, aseverando la compatibilidad del producto con el material base (imprimación, productos epoxídicos, entre otros) y el medio acuático (salado o dulce).
- 2.5 Los componentes (base, endurecedor, catalizador, entre otros) de la pintura o barniz se verifican, asegurando el gramaje de cada uno de ellos, filtrando y, depositando en una báscula para su pesaje y mezclando sin oclusiones de aire ni impurezas, aseverando una mezcla homogénea en su conjunto.
- 2.6 El color (pintura) o brillo (barniz) resultante de la mezcla de productos se verifica, garantizando la igualación de vivacidad, tonalidad y claridad de la zona a pintar o barnizar, atendiendo a las zonas adyacentes.

3. Comprobar el estado de las superficies de la embarcación deportiva y de recreo anteriores al pintado o barnizado para conseguir un acabado original, aseverando la limpieza, ausencia de humedad y apertura del poro.

- 3.1 Las zonas a pintar o barnizar se verifican, asegurando la ausencia de humedad, limpieza y exenta de defectos (rayaduras, porosidades, marcas de productos anteriores, hervidos u oclusiones, entre otros).
- 3.2 El material base se verifica, garantizando su fijación, porosidad y estabilidad para permitir el agarre o asentado de la pintura o barniz.
- 3.3 Las zonas que no van a ser tratadas (pintadas o barnizadas) se comprueban, garantizando su protección, instalando plásticos y cintas para aseverar la ausencia de daños.
- 3.4 Las piezas que dificultan un pintado o barnizado (bisagras, cornamusas, entre otras) se comprueban, desmontando en cada caso, registrando la posición de montaje, los anclajes y, almacenando en un lugar seco y protegido.
- 3.5 Las zonas a pintar o barnizar se limpian, asegurando la ausencia de siliconas, restos de abrasivo y, permitiendo la apertura del poro de la base para garantizar la fijación del producto a aplicar.

4. Aplicar tratamientos de pintura para el acabado de los elementos de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura de la embarcación, seleccionando la pintura, verificando la documentación técnica relacionada con los tiempos de secado y, aseverando la ausencia de metamerismo.

- 4.1 El tipo de pintura (monocapa, bicapa, base disolvente, base al agua, epoxi, de poliuretano, entre otras) a aplicar se selecciona, atendiendo a las necesidades del servicio (fina, rugosa, entre otras), el acabado final (brillo, esmaltado, pulido, mate, entre otras), el material soporte

- (madera, imprimación, entre otros) y el medio acuático (dulce o salado) en el que navegará la embarcación deportiva y de recreo.
- 4.2 La documentación técnica del fabricante de la pintura se verifica, comprobando el pesaje de los componentes (base y disolvente), verificando la referencia de color y, aseverando los tiempos de secado entre capas, al tacto y final.
 - 4.3 La pintura pesada, mezclada y filtrada se carga en el depósito de almacenamiento de la pistola, verificando que el valor de presión de expulsión se encuentra entre 2 y 6 BAR y, probando el proyectado en capas.
 - 4.4 La pintura de aplicación en rodillo se carga en el cazo soporte, introduciendo el aplicador y, probando el acabado final.
 - 4.5 Los tiempos de secado entre capas, al tacto y final se verifican en la documentación técnica del fabricante, asegurando el cumplimiento de las necesidades del servicio (cumplimiento de plazos, aseverar etapa de endurecimiento, entre otros).
 - 4.6 El tiempo de secado de la pintura se determina, conjugando los parámetros de tiempo de evaporación, secado, humedad ambiental y acelerador.
 - 4.7 La pintura se aplica, garantizando los tiempos de curado entre capas, la superposición del abanico, la homogeneidad de la carga y la distancia de la pistola a la superficie.
 - 4.8 Las superficies pintadas acabadas se verifican, asegurando la ausencia de metamerismo ante iluminante D65.

5. Aplicar barnices para el acabado de los elementos de madera de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura de la embarcación deportiva y de recreo, seleccionando el tipo de producto y método de aplicación, verificando la documentación técnica de pesaje y componentes de la mezcla y, aseverando la homogeneidad de matizado.

- 5.1 El tipo de barniz (marino resistente a los rayos ultra violeta, transparente, de poliuretano, esmalte acrílico, esmalte epoxi, entre otros) a aplicar se selecciona, atendiendo a las necesidades del servicio (resistencia a rayos ultra violeta, resistencia a climatología adversa, resistencia a rozamientos), el acabado final (brillo, esmaltado y mate), el material soporte (madera, imprimación, entre otros) y el medio acuático (dulce o salado) en el que navegará la embarcación deportiva y de recreo.
- 5.2 La documentación técnica del fabricante del barniz se verifica, comprobando el pesaje de los componentes (base y disolvente), verificando la referencia de brillo y, aseverando los tiempos de secado entre capas, al tacto y final.
- 5.3 El método de aplicación del barniz (pistola aerográfica, rodillo, brocha o espátula) se selecciona, atendiendo al acabado descrito en el manual del fabricante o seleccionado por el cliente (brillo, mate, rugoso, entre otros) para garantizar la continuidad del conjunto.

- 5.4 El barniz de dos componentes o bicomponente, se prepara, atendiendo a las proporciones de mezcla específicas por el fabricante y, asegurando la homogeneidad de la mezcla y, respetando los tiempos de reposo recomendados.
- 5.5 El barniz se verifica, garantizando la ausencia de grumos o impurezas, filtrando o elevando su temperatura en cada caso.
- 5.6 La pistola aerográfica se prepara, llenando el depósito de barniz listo al uso (base y disolvente), configurando la presión de aplicación (2 a 6 bares), seleccionando la boquilla de 1,2 mm y, disparando a un papel de prueba antes de la aplicación a base.
- 5.7 Las brochas se seleccionan, atendiendo a la superficie a barnizar, el acabado y el rendimiento del producto.
- 5.8 El matizado entre capas se verifica, garantizando la homogeneidad de aplicación del producto y la ausencia de daños a capas interiores.

6. Reparar daños y defectos presentes en el acabado de la superficie tratada de la embarcación deportiva y de recreo para garantizar el acabado original o solicitado por la clientela, comprobando bajo iluminante D65 la ausencia de motas de polvo o suciedad, oclusiones de aire, hervidos, piel de naranja y desconchados y, aplicando técnicas de restauración de pintura y barniz.

- 6.1 La superficie tratada terminada se verifica, comprobando bajo iluminante D65 la ausencia de motas de polvo o suciedad, oclusiones de aire, hervidos, piel de naranja y desconchados.
- 6.2 Las motas de polvo o suciedad se eliminan, lijando a muñequilla con abrasivo P1000 al agua sobre mazo plano, verificando su eliminación y aplicando pulimento basto y fino para garantizar la ausencia de defecto.
- 6.3 Las oclusiones de aire se reparan, aplicando técnicas de pulido con grano fino en toda la extensión de la pieza para garantizar la homogeneización del acabado.
- 6.4 Los hervidos de la superficie se reparan, lijando con medios mecánicos y abrasivo P400, retirando la película de acabado y, volviendo a aplicar la pintura o barniz.
- 6.5 La piel de naranja se pule, aplicando pulimento fino en varias capas y en la completa extensión de la pieza, verificando el acabado ante iluminante D65 para asegurar la ausencia de metamerismo.
- 6.6 Los desconchados se reparan, aplicando técnicas de lijado basto con abrasivo P200, limpiando toda la extensión de la pieza y, volviendo a aplicar el producto de acabado.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la



competencia del ECP1842_2: **Realizar operaciones de acabado de superficies de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo.** Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Entorno náutico relacionado con las operaciones de acabado de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo

- Puertos deportivos: organización, trabajadores y normas.
- Varaderos: organización, trabajadores y normas.
- Nomenclatura náutica.
- Dimensiones de la embarcación: eslora, manga y puntal.
- Partes fundamentales del casco: obra viva, obra muerta y carena, proa y popa.
- Departamentos de la embarcación: sala de máquinas, puente de mando, mesa de cartas, habilitación, fonda, paños.
- Elementos estructurales: transversales, longitudinales, verticales, cubiertas y mamparos.
- Accesos.
- Fondeo y amarras.
- Nudos.

2. Preparación de productos de acabado de superficies de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura de embarcaciones

- Pinturas de acabado: tipos, incompatibilidades, colorimetría y técnicas de aplicación.
- Barnices: tipos, incompatibilidades, colorimetría y técnicas de aplicación.
- Técnicas de preparación.
- Unidades de medida.
- Mezclas y diluciones.
- Técnicas calentamiento.
- Técnicas de filtrado.
- Técnicas de aplicación.
- Técnicas de verificación.

3. Aplicación de productos de acabado de superficies de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo

- Técnicas de pintado: equipos, soportes, entre otros.
- Comprobaciones.
- Ajustes y manejo de pistolas.
- Parámetros de aplicación.
- Mantenimiento de equipos y herramientas.
- Herramientas y productos.
- Máquinas de lijado.
- Equipos y maquinaria de aplicación.
- Máquinas de limpieza a presión.
- Corrección de daños y defectos: Inspección visual. técnicas. Útiles, herramientas y equipos.
- Productos al agua.

- Productos al disolvente.
- Pistola de alto volumen de aire y baja presión (HVLP).
- Pistola híbrida.
- Pistola airlees.
- Rodillo.
- Espátula.

4. Reparación de defectos en superficies pintadas o barnizadas de embarcaciones deportivas y de recreo

- Técnicas de verificación: equipos, soportes, entre otros.
- Comprobaciones.
- Control de daños.
- Iluminantes: luz natural, D65.
- Desconchados.
- Oclusiones de aire.
- Suciedad inmersa en el producto acabado.
- Tipos de lijas.
- Tipos de abrasivos.
- Tipos de aplicación de lijado.
- Tipos de aplicación de pulido.
- Tipos de pulimentos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Promover comportamientos que favorezcan la protección medioambiental.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional



respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1842_2: Realizar operaciones de acabado de superficies de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para Realizar operaciones de acabado de superficies de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar la embarcación y comprobar el estado de las superficies deportiva y de recreo.
2. Seleccionar las técnicas y productos de aplicación.
3. Aplicar tratamientos de pintura para el acabado de los elementos de la obra muerta y barnices para el acabado de los elementos de madera.
4. Reparar daños y defectos presentes en el acabado de la superficie tratada de la embarcación deportiva.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Eficacia para preparar la embarcación y comprobar el estado de las superficies deportiva y de recreo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Verificación de los equipos.- Protección de las zonas adyacentes al lugar de trabajo.- Verificación de los sistemas de acceso.- Verificación los nudos as de guía, ballestrinque, cote, nudo llano, entre otros.- Verificación de los accesos.- Supervisión de los medios de sujeción.- Verificación de las zonas a pintar o barnizar.- Verificación del material base.- Comprobación de las zonas que no van a ser tratadas.- Comprobación de las piezas que dificultan un pintado o barnizado.- Limpieza de las zonas a pintar. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Rigor para seleccionar las técnicas y productos de aplicación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Verificación de la documentación técnica.- Selección de las técnicas y productos de aplicación.- Selección de la referencia de color de la pintura o barniz.- Verificación de los componentes de la pintura o barniz.- Verificación del color. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Eficacia para aplicar tratamientos de pintura para el acabado de los elementos de la obra muerta y</i>	<ul style="list-style-type: none">- Seleccionar el tipo de pintura a las necesidades del trabajo.

<p><i>barnices para el acabado de los elementos de madera.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Verificación de la documentación técnica del fabricante de la pintura.- Cargo en el cazo soporte la pintura de aplicación en rodillo.- Verificación y determinación de los tiempos de secado.- Aplicación de la pintura.- Verificación de las superficies pintadas acabadas.- Seleccionar el tipo de barniz.- Verificación de la documentación técnica del fabricante de barniz.- Selección del método de aplicación del barniz.- Preparación del barniz en dos componentes.- Preparación de la pistola aerográfica.- Selección de las brochas.- Verificación del matizado entre capas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Eficacia para reparar daños y defectos presentes en el acabado de la superficie tratada de la embarcación deportiva.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Verificación de la superficie tratada terminada.- Eliminación de las motas de polvo o suciedad.- Reparación de las oclusiones del aire.- Reparación de los hervidos de la superficie.- Pulimiento de la piel de naranja.- Reparación de los desconchados. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	
<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i></p>	

Escala A

4

Para preparar la embarcación y comprobar el estado de las superficies deportiva y de recreo, verifica los equipos; protege las zonas adyacentes al lugar de trabajo verificando los sistemas de acceso. Verifica los nudos as de guía, ballestrinque, cote, nudo llano, entre otros y también los accesos. Supervisa los medios de sujeción y verifica las zonas a pintar o barnizar. Verifica el material base , comprobando las zonas que no van a ser tratadas ni las piezas que dificultan un pintado o barnizado. Realiza la limpieza de las zonas a pintar.

3	<p>Para preparar la embarcación y comprobar el estado de las superficies deportiva y de recreo, verifica los equipos; protege las zonas adyacentes al lugar de trabajo verificando los sistemas de acceso. Verifica los nudos as de guía, ballestrinque, cote, nudo llano, entre otros y también los accesos. Supervisa los medios de sujeción y verifica las zonas a pintar o barnizar. Verifica el material base , comprobando las zonas que no van a ser tratadas ni las piezas que dificultan un pintado o barnizado. Realiza la limpieza de las zonas a pintar. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p>Para preparar la embarcación y comprobar el estado de las superficies deportiva y de recreo, verifica los equipos; protege las zonas adyacentes al lugar de trabajo verificando los sistemas de acceso. Verifica los nudos as de guía, ballestrinque, cote, nudo llano, entre otros y también los accesos. Supervisa los medios de sujeción y verifica las zonas a pintar o barnizar. Verifica el material base , comprobando las zonas que no van a ser tratadas ni las piezas que dificultan un pintado o barnizado. Realiza la limpieza de las zonas a pintar. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</p>
1	<p>No prepara la embarcación ni comprueba el estado de las superficies deportiva ni de recreo.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p>Para seleccionar las técnicas y productos de aplicación, verifica la documentación técnica, seleccionando las técnicas y productos de aplicación y la referencia de color de la pintura o barniz como la verificación de los componentes de los mismos como la verificación del color.</p>
3	<p>Para seleccionar las técnicas y productos de aplicación, verifica la documentación técnica, seleccionando las técnicas y productos de aplicación y la referencia de color de la pintura o barniz como la verificación de los componentes de los mismos como la verificación del color. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p>Para seleccionar las técnicas y productos de aplicación, verifica la documentación técnica, seleccionando las técnicas y productos de aplicación y la referencia de color de la pintura o barniz como la verificación de los componentes de los mismos como la verificación del color. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</p>
1	<p>No selecciona las técnicas ni productos de aplicación.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para aplicar tratamientos de pintura para el acabado de los elementos de la obra muerta y barnices para el acabado de los elementos de madera, selecciona el tipo de pintura a las necesidades del trabajo. Verifica la documentación técnica del fabricante de la pintura y realiza el cargo en el cazo soporte la pintura de aplicación en rodillo. Verifica y determina los tiempo de secado, aplicando la pintura. Verifica las superficies pintadas acabadas. Selecciona el tipo de barniz, verificando la documentación técnica del fabricante de barniz y preparando este en dos componentes y preparando la pistola aerográfica. Selecciona las brochas y verifica el matizado entre capas.</i></p>
3	<p><i>Para aplicar tratamientos de pintura para el acabado de los elementos de la obra muerta y barnices para el acabado de los elementos de madera, selecciona el tipo de pintura a las necesidades del trabajo. Verifica la documentación técnica del fabricante de la pintura y realiza el cargo en el cazo soporte la pintura de aplicación en rodillo. Verifica y determina los tiempo de secado, aplicando la pintura. Verifica las superficies pintadas acabadas. Selecciona el tipo de barniz, verificando la documentación técnica del fabricante de barniz y preparando este en dos componentes y preparando la pistola aerográfica. Selecciona las brochas y verifica el matizado entre capas. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para aplicar tratamientos de pintura para el acabado de los elementos de la obra muerta y barnices para el acabado de los elementos de madera, selecciona el tipo de pintura a las necesidades del trabajo. Verifica la documentación técnica del fabricante de la pintura y realiza el cargo en el cazo soporte la pintura de aplicación en rodillo. Verifica y determina los tiempo de secado, aplicando la pintura. Verifica las superficies pintadas acabadas. Selecciona el tipo de barniz, verificando la documentación técnica del fabricante de barniz y preparando este en dos componentes y preparando la pistola aerográfica. Selecciona las brochas y verifica el matizado entre capas. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No aplica tratamientos de pintura para el acabado de los elementos de la obra muerta ni barnices para el acabado de los elementos de madera.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<p><i>Para reparar daños y defectos presentes en el acabado de la superficie tratada de la embarcación deportiva, verifica la superficie tratada terminada. Elimina las motas de polvo o suciedad. Repara las oclusiones del aire y los hervidos de la superficie, pulimentando la piel de naranja y reparando los desconchados.</i></p>
3	<p><i>Para reparar daños y defectos presentes en el acabado de la superficie tratada de la embarcación deportiva, verifica la superficie tratada terminada. Elimina las motas de polvo o suciedad. Repara las oclusiones del aire y los hervidos de la superficie, pulimentando la piel de naranja y reparando los desconchados. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>

2	<i>Para reparar daños y defectos presentes en el acabado de la superficie tratada de la embarcación deportiva, verifica la superficie tratada terminada. Elimina las motas de polvo o suciedad. Repara las oclusiones del aire y los hervidos de la superficie, pulimentando la piel de naranja y reparando los desconchados. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No repara daños ni defectos presentes en el acabado de la superficie tratada de la embarcación deportiva.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

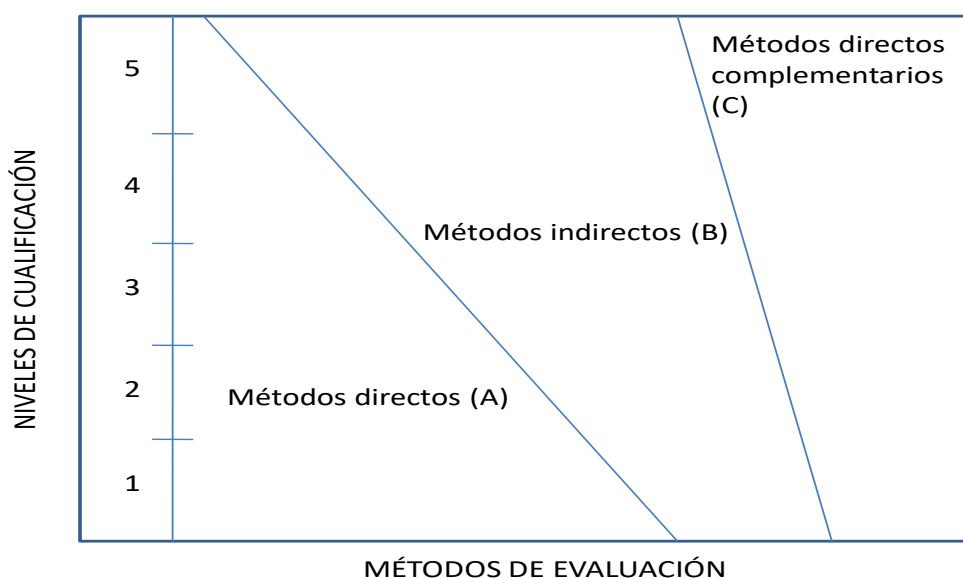
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).

- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el



desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar operaciones de acabado de superficies de la obra muerta, cubierta, superestructuras y arboladura de embarcaciones deportivas y de recreo, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos

profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.